

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA NIA PARA EMC

La Norma Internacional de Auditoría para Auditorías de Estados Financieros de Entidades Menos Complejas

La Norma Internacional de Auditoría para Auditorías de Estados Financieros de Entidades Menos Complejas (NIA para EMC), es la nueva norma del IAASB que se emitió en diciembre de 2023. Es aplicable para auditorías de estados financieros de entidades menos complejas correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2025.

¿Qué es la NIA para EMC?

La NIA para EMC es la nueva norma del IAASB para auditorías financieras de entidades menos complejas. Es una norma de auditoría global independiente que es proporcionada, adaptada y diseñada específicamente para empresas más pequeñas y menos complejas. Basada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las auditorías realizadas que utilizan esta norma proporcionan el mismo nivel de seguridad que las auditorías elegibles: seguridad razonable. Esta ayudará a mantener la confianza en la información financiera y promoverá la aplicación consistente de las normas de auditoría a entidades menos complejas.

¿Por qué es necesaria la NIA para EMC?

En el mundo de la auditoría, no todas las empresas son iguales ni tampoco sus auditorías. La auditoría de una panadería de barrio es muy diferente a la auditoría de una gran multinacional. La responsabilidad del IAASB de establecer normas de auditoría en el interés público abarca todo el espectro de la economía, incluidas las multinacionales y las entidades menos complejas.

Las entidades más pequeñas, menos complejas realizan una contribución fundamental a la economía mundial y representan la gran mayoría de las auditorías a nivel mundial. Al mismo tiempo, en las NIA es necesario abordar estructuras y transacciones cada vez más complejas. Esta complejidad de las NIA podría suponer desafíos para las auditorías de entidades menos complejas y, por ello, el IAASB ha desarrollado las NIA para EMC para apoyar estas auditorías.

¿Cómo ayuda la NIA para EMC a los auditores que realizan encargos de auditoría para entidades menos complejas?

Esta NIA para EMC está adaptada a las necesidades específicas de una auditoría de entidades menos complejas. Además, la NIA para EMC fue diseñada con una estructura intuitiva, siguiendo el flujo de una auditoría y con un lenguaje claro, comprensible y conciso. Esto facilita la navegación para los auditores que respaldan este tipo de encargos.

Todos los elementos de la norma reconocen la importancia de las empresas más pequeñas y menos complejas y que sus necesidades de auditoría son diferentes. No menor que. Diferente. Esto incluye las orientaciones de la norma. Los ejemplos proporcionados están adaptados a entidades menos complejas y condensados para incluir únicamente lo que es “esencial” para el auditor.

En resumen, ayudará a los auditores de entidades menos complejas a realizar auditorías de alta calidad, consistentes y eficaces.

Debido a que muchas entidades menos complejas cuentan con el respaldo de firmas pequeñas y medianas, la norma también tiene en cuenta lo que estas firmas o profesionales necesitan para utilizar la norma.

¿El uso de la NIA para EMC cambia la calidad de la auditoría o significa que se necesita menos trabajo para una auditoría?

La NIA para EMC no reduce la calidad de la auditoría ni significa necesariamente menos trabajo. Es un tipo diferente de auditoría, no una auditoría menor. Ayuda a los auditores a centrarse en aspectos de la auditoría que son relevantes para entidades menos complejas. Se trata de hacer el trabajo correcto, incluida la cantidad de trabajo, en las áreas adecuadas y tener requerimientos proporcionados para impulsar ese trabajo. Los requerimientos que se basan en los conceptos subyacentes de las NIA y que son proporcionales a la naturaleza y circunstancias típicas de una entidad menos compleja respaldan el desempeño consistente de encargos de auditoría de calidad en este segmento de mercado.

¿Qué nivel de aseguramiento ofrece la NIA para EMC?

Las NIA para EMC proporcionan el mismo nivel de aseguramiento que una auditoría realizada bajo las NIA: seguridad razonable.

¿Cuándo se puede utilizar la NIA para EMC?

Es la naturaleza de la entidad la que determina si se puede utilizar esta norma. ¿Son menos complejas las actividades comerciales, las estructuras organizativas y de propiedad, la función financiera, la tecnología, la contabilidad y los informes financieros? ¿Su jurisdicción y su firma permiten su uso? Si es así, es probable que se pueda utilizar la norma.

Si la entidad auditada es una que cotiza en bolsa o una entidad que tiene características de interés público, no se puede utilizar la norma.

La NIA para EMC también se puede utilizar para realizar auditorías de estados financieros de grupo, si es elegible. El grupo y sus entidades o unidades de negocio se evalúan bajo los mismos criterios comentados anteriormente, incluyendo las mismas características cualitativas, pero en el contexto del grupo. Además, la estructura del grupo, el acceso a la información o a las personas y el proceso de consolidación no pueden ser complejos. Sin embargo, el uso de la NIA para EMC está prohibido para auditorías de grupo cuando los auditores del componente están involucrados, excepto cuando la participación del auditor del componente se limita a circunstancias en las que se necesita una presencia física para un procedimiento de auditoría específico para la auditoría del grupo (por ejemplo, asistir a un recuento físico de inventario o inspeccionar físicamente activos o documentos).

La NIA para EMC incluye detalles adicionales y especificaciones sobre cuándo un auditor puede utilizar la norma. Estos detalles y especificaciones se incluyen en la Autoridad (Parte A) de la norma e incluyen prohibiciones específicas, características cualitativas y umbrales cuantitativos.

¿Por qué mi jurisdicción debería adoptar la NIA para EMC?

La adopción de las NIA para EMC ayudará a que las auditorías de entidades menos complejas sean más eficaces y eficientes, manteniendo al mismo tiempo una alta calidad. También promoverá la aplicación consistente de las normas de auditoría a las EMC y reducirá el riesgo de divergencia jurisdiccional impulsando la consistencia y la comparabilidad a nivel mundial.

Las NIA y las auditorías realizadas que las utilizan, brindan la confianza que los mercados y los inversores necesitan al tomar decisiones. De la misma forma, la NIA para EMC brindará la misma confianza en la información financiera a empresas más pequeñas y menos complejas. Con la nueva norma, los auditores obtienen requerimientos y orientación proporcionados, relevantes y enfocados que pueden aplicarse fácilmente a las auditorías de entidades menos complejas.

Si bien cada jurisdicción establece sus propios límites o umbrales para los cuales las entidades requieren una auditoría de sus estados financieros, la NIA para EMC proporciona flexibilidad para ampliar el alcance para incluir a las EMC o, si ya están incluidas, para requerir o permitir que dichas auditorías se realicen de conformidad con la NIA para EMC.

¿Cómo se mantendrá la norma?

Después de que la NIA para EMC entre en vigor el 15 de diciembre de 2025, habrá un periodo inicial de estabilidad de por lo menos tres años. Lo cual significa que cualquier posible revisión futura de la NIA para EMC no entraría en vigencia antes del 15 de diciembre de 2028.

Este periodo inicial de estabilidad dará tiempo a las partes interesadas para adoptar e implementar la norma antes de introducir posibles revisiones. El IAASB considerará la mejor manera de mantener la NIA para EMC después del periodo inicial. Sin embargo, una consideración fundamental será que las NIA para EMC deben mantenerse actualizadas y, en la mayor medida posible, ser consistentes con las NIA.

¿Qué apoyo de implementación proporcionará el IAASB?

Además de la norma, el fundamento de las conclusiones, la ficha técnica y estas preguntas frecuentes publicadas en diciembre de 2023; en 2024, se publicarán materiales adicionales para respaldar la adopción e implementación de la NIA para EMC:

- Orientación complementaria sobre la autoridad de la norma y sobre la presentación de informes;
- Una ficha técnica sobre la adopción; y
- Una guía para la implementación por primera vez.

También realizaremos *Webinars* sobre el alcance y la autoridad, la orientación general y la implementación.

Todos los materiales nuevos se publicarán en el sitio web del IAASB: iaasb.org/ISAforLCE

¿Cuándo entra en vigor la NIA para EMC?

La NIA para EMC entra en vigor para las auditorías de estados financieros de entidades menos complejas para periodos que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2025. Se permite y alienta la adopción anticipada.

Este documento fue preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

El IAASB desarrolla normas de auditoría y de revisión y orientaciones para su uso por todos los profesionales de la contabilidad bajo un proceso compartido de emisión de normas con la participación del Consejo de Supervisión del Interés Público (Public Interest Oversight Board, PIOB), que supervisa las actividades del IAASB, y del Grupo Consultivo de Asesoramiento del IAASB (IAASB Consultative Advisory Group), que proporciona aportaciones del interés público en el desarrollo de las normas y orientaciones.

La finalidad del IAASB es servir al interés público mediante el establecimiento de normas de alta calidad sobre auditoría, aseguramiento y otras normas relacionadas facilitando la convergencia nacional e internacional de estas normas, incrementando la calidad y coherencia de la práctica en el mundo y fortaleciendo la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento a nivel mundial.

El [IAASB](#) desarrolla normas de auditoría y de revisión y orientaciones para su uso por todos los profesionales de la contabilidad bajo un proceso compartido de emisión de normas con la participación del [Consejo de Supervisión del Interés Público \(Public Interest Oversight Board, PIOB\)](#), que supervisa las actividades del IAASB, y del Grupo Consultivo de Asesoramiento del IAASB (IAASB Consultative Advisory Group), que proporciona aportaciones al interés público en el desarrollo de las normas y orientaciones. Para derechos de autor, marcas e información sobre permisos ver [permissions](#) o contacte: permissions@ifac.org.



**International Auditing
and Assurance
Standards Board**

529 Fifth Avenue, New York, NY 10017
T + 1 (212) 286-9344 F +1 (212) 286-9570
www.iaasb.org

“Estas *Preguntas frecuentes sobre la NIA para EMC* de la International Auditing and Assurance Standards Board publicadas en la lengua inglesa por la International Federation of Accountants (IFAC) en diciembre de 2023, han sido traducidas al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en junio de 2025, y se reproducen con permiso de la IFAC. El texto aprobado de *Preguntas frecuentes sobre la NIA para EMC* es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de Frequently Asked Questions on the ISA for LCE © 2023 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Todos los derechos reservados. Texto en español de *Preguntas frecuentes sobre la NIA para EMC* © 2025 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Todos los derechos reservados. Título original: Frequently Asked Questions on the ISA for LCE. December, 2023.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.